



# Seguridad y Salud en el Trabajo

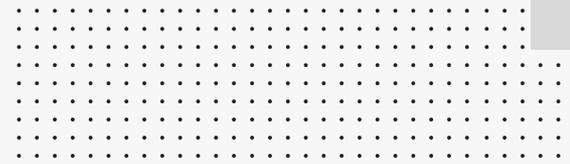
**Alfonso Ibáñez Romero**  
**Directivo Sindical – Sintraintabaco**  
**Abogado Laboralista**

---

---



La seguridad y salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo.



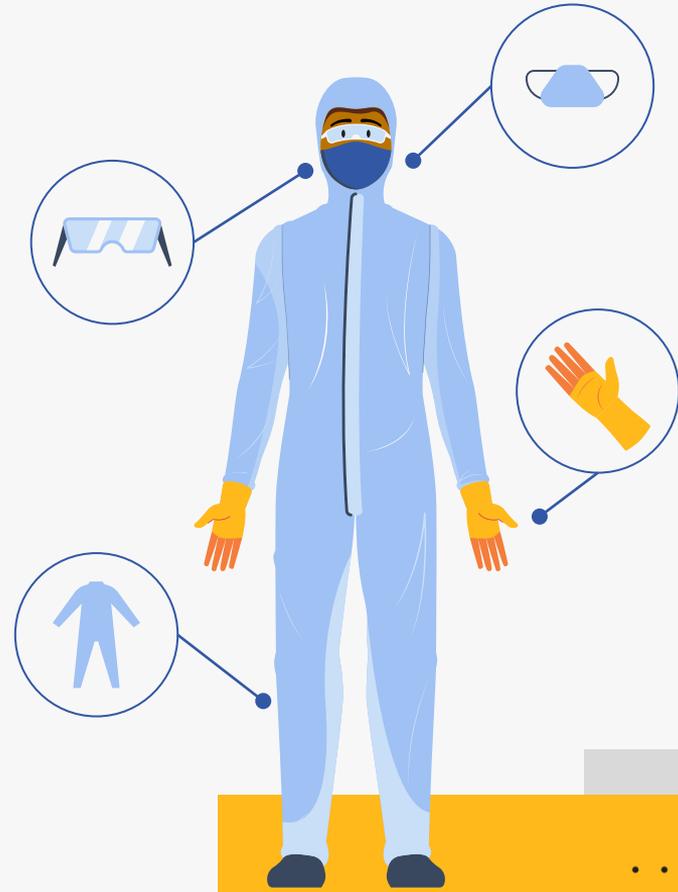


## Riesgos que podemos encontrar en el trabajo

- ❖ **Riesgos físicos**
- ❖ **Riesgos biológicos**
- ❖ **Riesgos químicos**
- ❖ **Riesgos ergonómicos y psicosociales**
- ❖ **Riesgos ambientales.**

# ¿Qué es una Enfermedad Laboral?

- Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



## ¿Quién establece que una enfermedad es laboral?

- El gobierno nacional es quien determina de forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales. En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de casualidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Decreto 1477 de 2014, tabla de enfermedades).



## ¿Qué es un Accidente de Trabajo?

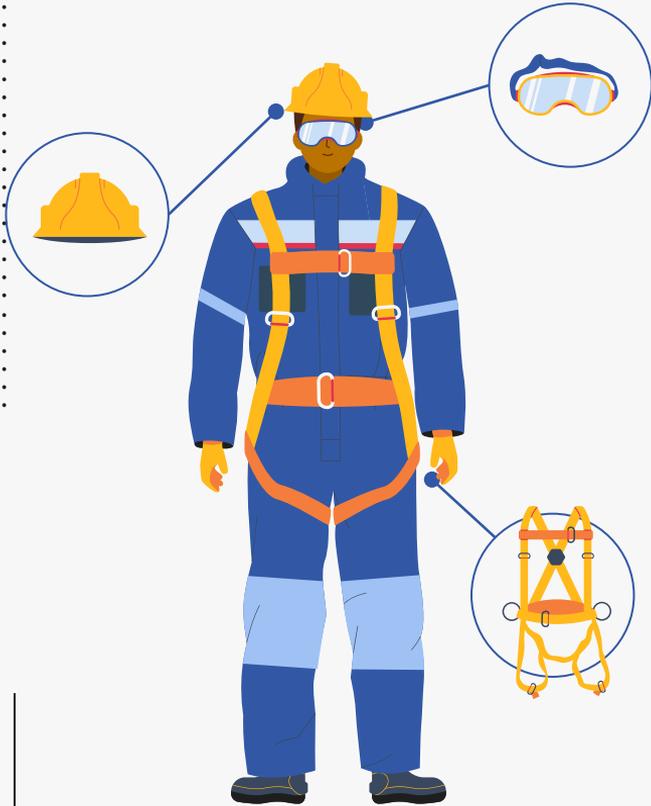
Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

- ❖ Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- ❖ Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.



## ¿Qué es un Accidente de Trabajo?

- ❖ También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- ❖ De igual forma se considera A.T el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.



## ¿Qué es un incidente de trabajo?

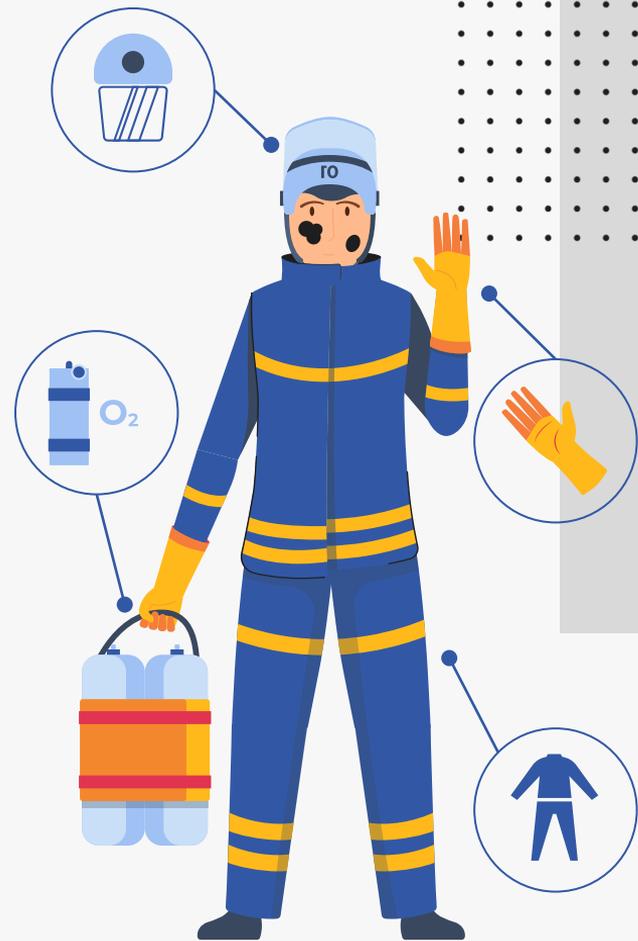
Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Ejemplo; cuando las llantas del vehículo están lisas y al frenar colisiona con un separador, sin ocasionar lesiones personales o daños materiales.



## ¿Cómo se realiza el reporte de un Accidente de Trabajo?

1. Fecha y lugar de ocurrencia del evento
2. Nombre y función o cargo de los empleados involucrados
3. Nombre, función o cargo de los testigos si es que los hubo
4. Descripción detallada, clara, precisa, y concisa de los hechos que llevaron a la ocurrencia del hecho traumático.





## ¿Ante quien se reporta un A.T?

- ❖ Reportarlo inmediatamente a su empleador para que él notifique directamente a la ARL (administradora de riesgos laborales) y guíe al trabajador en el proceso de atención en salud.
- ❖ Si el presunto accidente genera una urgencia, lleve inmediatamente al accidentado al centro de salud más cercano.
- ❖ Tiempo para reportar el A.T, 24 horas. (empresa – ARL) - Furat
- ❖ Extemporáneo; cuando la empresa no lo reporta, el trabajador puede hacerlo de manera escrita.



## Reporte de Condiciones Inseguras – Acto inseguro

Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.

Incidente de trabajo; son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.

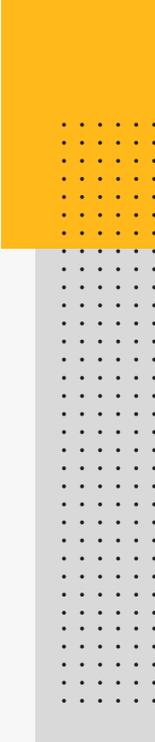
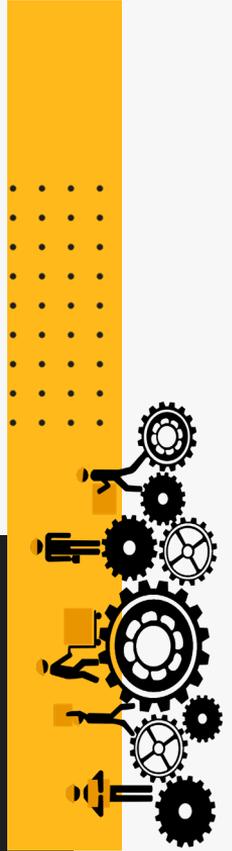
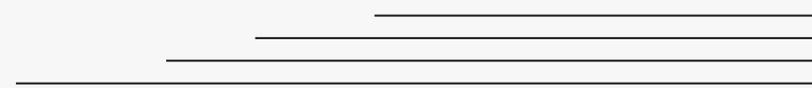


## Reporte de Condiciones Inseguras – Acto inseguro

Acto inseguro; se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.

Peligro; es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Riesgo; la probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable. Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y por consiguiente el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.



## ¿Qué son condiciones inseguras 5 ejemplos?

Desorden y suciedad, derramamiento de sustancias líquidas o polvos, obstrucción de pasillos, puertas y escaleras, piso húmedo sin señalización, toma corriente en mal estado o con sobrecarga de uso, extensiones eléctricas (no certificadas, en mal estado o sobrecargas)



## ¿Qué son actos inseguros y condiciones inseguras ejemplos?

Derramar materiales/aceites en el piso y no limpiar. Omitir las condiciones de peligro o simplemente no dar aviso de las condiciones peligrosas. Jugar o hacer bromas durante actividades laborales. Adoptar posturas incorrectas en el puesto de trabajo y sobre todo en el levantamiento de cargas.



## ¿Quién conforma el Comité de investigación del A.T?



Equipo encargado de investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo, integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor, del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Copasst y el encargado del desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## Pasos para hacer una investigación de accidentes en el lugar del trabajo

1. Designar una persona para que se encargue de la investigación
2. Definir el alcance de la investigación
3. Elaborar un informe preliminar
4. Visitar e inspeccionar el lugar del accidente
5. Entrevistar a las víctimas y a los testigos.



## Procedimiento para empezar calificación de E.L

El trabajador solicita cita a través del médico de la EPS a dar inicio al proceso de calificación de origen ante sospecha de enfermedad laboral, razón por la cual el médico de la EPS lo remite a medicina laboral de la entidad para dar inicio al proceso de calificación de origen de la patología o patologías.

Medicina laboral de la EPS solicita al empleador, los documentos para proceder con la calificación de origen de la patología.

Anexar informe del estudio de los análisis del estudio del puesto de trabajo



# Accidente de trabajo



El trabajador, la empresa, la IPS radica el evento de A.L ante la ARL, ahí el equipo médico de la ARL realiza el proceso de calificación de origen del evento reportado. (10 días hábiles para apelar)

La ARL solicita al empleador o trabajador la información requerida para calificar el origen del evento.

Registro fotográfico, videos, relatoría del puesto de trabajo, exámenes médicos, tratamientos, cirugías, incapacidades

## Trámite del Proceso en Juntas de Calificación



Tanto en los casos de enfermedad laboral como A.L, frente al dictamen emitido las partes interesadas, pueden pronunciarse en acuerdo o desacuerdo ante el ente que lo profirió, dentro de los (10) días siguientes a su notificación, sin que requiera de formalidades especiales, exponiendo los motivos de la inconformidad y acreditando las pruebas que se pretenden hacer valer.

1. La persona objeto del dictamen o sus beneficiarios en caso de muerte

2. La entidad Promotora de Salud

3. La Administradora de Riesgos Laborales

4. La Administradora del Fondo de Pensiones o Administradora del Régimen de Prima Media

5 El Empleador.

6. La Compañía de Seguro que asume el riesgo de invalidez, sobrevivencia y muerte.

## Personas Interesadas en el Dictamen

## Procedimiento para Calificar el Origen de la Patología

Si surge controversia entre la EPS y la ARL, o si el funcionario no está de acuerdo, se debe presentar recurso, iniciando el proceso de calificación en segunda instancia en la Junta Regional de Calificación de Invalidez, ente adscrito al Ministerio de Trabajo.

Si continúa la controversia sobre la calificación, se inicia el proceso en Tercera Instancia por parte de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

El tercer escenario, puede ser la Justicia Ordinaria Laboral.



## Clases de Incapacidades de Origen Laboral

- Incapacidad temporal o transitoria
- Incapacidad permanente
- Incapacidad permanente parcial
- Incapacidad permanente total
- Gran invalidez.



## Duración de las Incapacidades

Incapacidad temporal o transitoria; tiene una duración determinada y que permite al trabajador recuperar su capacidad laboral (máxima 180 días, prorrogables hasta 180 días). (proceso de calificación de pérdida de capacidad).

Incapacidad permanente; implica una disminución o anulación definitiva de la capacidad laboral del trabajador, debido a secuelas físicas o funcionales que no le permiten desempeñar su trabajo habitual. (origen común o laboral).

## Duración de las Incapacidades

Incapacidad permanente parcial; es cuando la pérdida de capacidad laboral es igual o inferior al 50%, en este caso, el trabajador tiene derecho a recibir una indemnización única equivalente a un número determinado de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Incapacidad permanente total; es cuando la pérdida de capacidad laboral es superior e inferior al 66%. En este caso, el trabajador tiene derecho a recibir una pensión mensual vitalicia equivalente al 60% del ingreso base de liquidación.

## Duración de las Incapacidades

**Gran invalidez**; es cuando la pérdida de capacidad laboral es igual o superior al 66% y el trabajador requiere asistencia permanente para realizar las actividades básicas de la vida diaria. (pensión mensual equivalente al 100% del ingreso base liquidación, más un subsidio adicional para cubrir los gastos del cuidador).



## Estabilidad Laboral Reforzada

En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización de la oficina de trabajo.

No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, tendrán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el código sustantivo del trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.

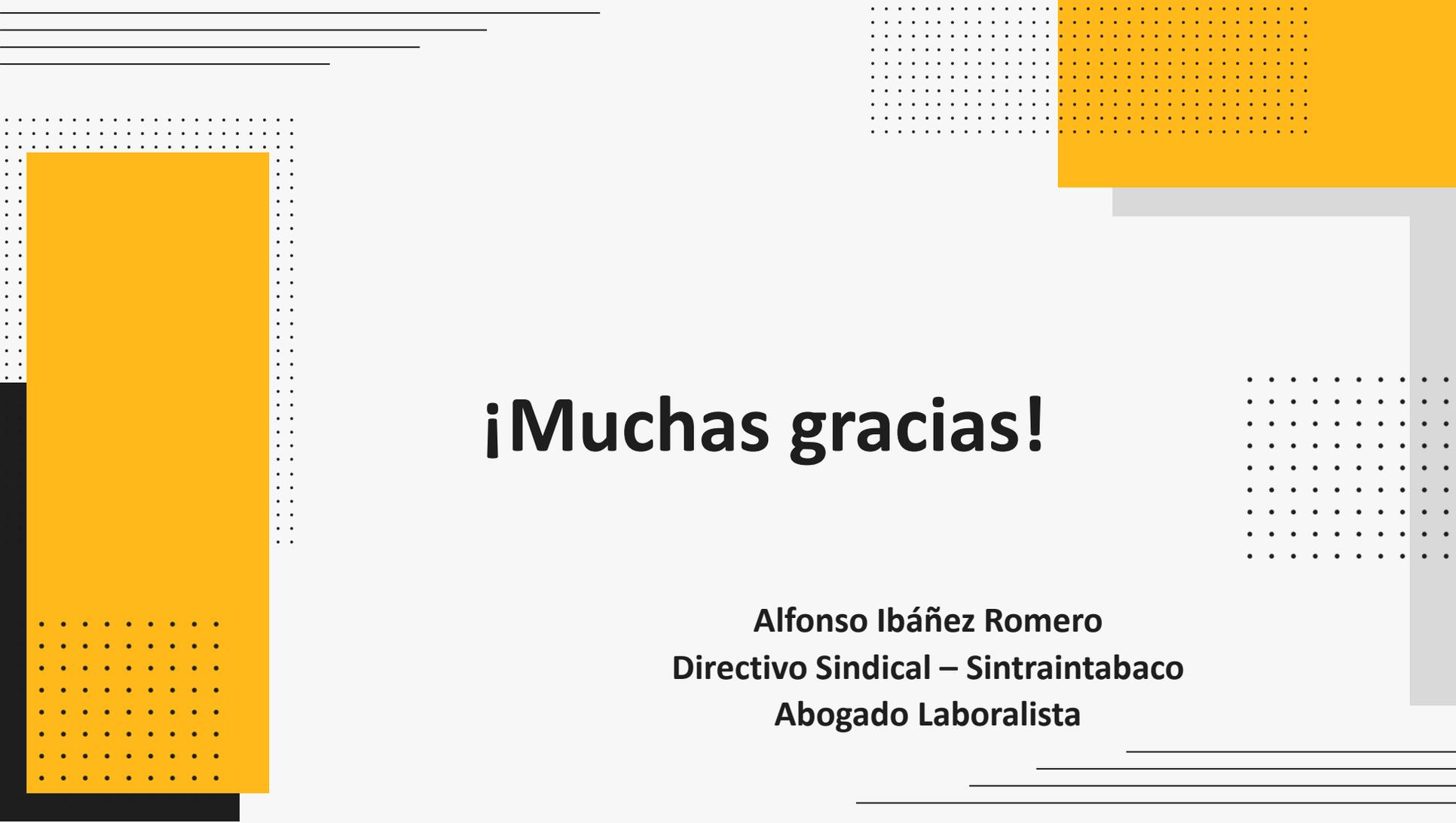


## Estabilidad Laboral Reforzada

Aplica a los empleados que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- I. Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- II. Personas con discapacidad o en condición de debilidad manifiesta por motivos de salud.
- III. Aforados sindicales.
- IV. Madres cabeza de familia.
- V. Prepensionados.





**¡Muchas gracias!**

**Alfonso Ibáñez Romero**  
**Directivo Sindical – Sintraintabaco**  
**Abogado Laboralista**